



ACTA Nro. 006-2026

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CUENCA.**

Viernes 12 junio de 2026

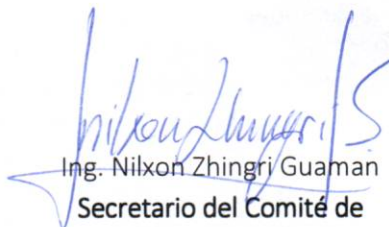
De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los doce días del mes de junio de 2026, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, previa convocatoria realizada mediante **Oficio Nro. TCC-0176-2026** de fecha 10 de junio de 2026, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, el Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción**, y **Presidente del Comité de Transparencia**; la Lcda. Mery Silvana Valverde Ochoa, Delegada de la Mgst. Mónica Catalina Vargas Guerrero, **Directora General de Participación Gobernabilidad**; la Cpa. Gladys Leonor Matute Tapia, delegada de la Mgst. Pamela Catalina Abril Vásquez, **Directora General Financiera**; y Mgst. María Isabel Martínez Ordoñez, Delegada de la Mgst. Daniela Valentina Orellana Ordoñez, **Directora General de Comunicación Social**; Una vez constatado el quórum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia instala la sesión, da la bienvenida y agradece la presencia de cada uno de sus Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes el **Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 005-2026, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día viernes 15 de mayo de 2026; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de mayo de 2026, y su respectiva autorización para la publicación en el Portal de Nacional de Transparencia y en link de Transparencia del Portal web Institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2026; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, 2. Lectura y aprobación del Acta No. 005-2026, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día viernes 15 de mayo de 2026**; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 005-2026, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de mayo de 2026, y su respectiva autorización para la publicación en el Portal de Nacional de Transparencia y en link de Transparencia del Portal web Institucional**; En este punto, el presidente del Comité de Transparencia informa a los miembros presentes que la información correspondiente al mes de mayo de 2026 ha sido recibida en su totalidad. A continuación, se procede con la revisión de los numerales homologados del artículo 19 de la Ley Orgánica de Acceso a la Información Pública (LOTAIP), específicamente el numeral 6: Presupuesto de la institución. Una vez revisada y analizada la información sistematizada correspondiente a este numeral, los integrantes del Comité de Transparencia la aprueban y autorizan al secretario del Comité para que proceda con su publicación en el Portal Nacional de Transparencia y con su respectiva réplica en el enlace de Transparencia del portal web institucional. **Cuarto Punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de mayo de 2026**; En este punto, y de conformidad con la resolución emitida por la Defensoría del Pueblo, el Comité de Transparencia conoce, analiza y aprueba el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), dirigido a la máxima autoridad de la Institución. Se deja constancia de que, durante el mes de mayo de 2026, el porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa alcanzó el **100 %**. En cuanto a **Transparencia Pasiva**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la LOTAIP, se informa que, con corte al **31 de mayo de 2026**, se tramitaron **123 solicitudes de acceso a la información pública**, distribuidas de la siguiente manera: **80 solicitudes** fueron atendidas dentro del plazo ordinario de diez días; **30 solicitudes** fueron respondidas dentro del plazo de prórroga de cinco días previsto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **7 solicitudes** fueron atendidas fuera del plazo de prórroga; **3 solicitudes** permanecen sin respuesta y se encuentran fuera del plazo legal establecido. Y respecto de la **Transparencia Colaborativa y Focalizada**, se informa que, de manera mensual, se referencian los portales de Participación Ciudadana Digital "**Cuenca Participa**" y de Datos Abiertos "**Cuenca en Datos**", a través de los cuales se difunden los



avances en la implementación del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto y se publica información institucional del GAD Municipal de Cuenca en formatos abiertos, promoviendo el acceso, la reutilización y la transparencia de la información pública. Finalmente, con la aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia, se autoriza la remisión del referido informe al señor Alcalde mediante el **Oficio Nro. TCC-0181-2026**, de fecha **15 de junio de 2026**, documento que se adjunta como parte integrante de la presente acta. **Quinto punto, Asuntos varios;** En este punto, el presidente del Comité de Transparencia informa a los integrantes del comité transparencia que la **Dirección Financiera** incumplió con la remisión oportuna de la información correspondiente al **numeral 6: Presupuesto de la institución**, conforme a los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa previstas en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). Asimismo, pone en conocimiento del Comité que el Director de Relaciones Internacionales, mediante correo electrónico, consultó sobre la publicación de la información correspondiente al citado numeral, debido a que el formato disponible en el Portal Nacional de Transparencia se encuentra publicado con carácter **provisional**, al no haberse recibido la información definitiva por parte de la Dirección Financiera. Luego del análisis respectivo, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven solicitar a la **Dirección Financiera** que remita la información dentro de los plazos establecidos y adopte las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones de transparencia activa, evitando así futuros incumplimientos a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP). En este punto, el Presidente del Comité de Transparencia, no tiene más temas que tratar. Siendo a las doce horas con dos minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben, suscriben, el Mgst. Juan José Cordero Asanza, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción**, y **Presidente del Comité de Transparencia**, y el Ing. Nilxon Zhingri Guaman, **Secretario del Comité de Transparencia**, y todos los miembros del Comité de Transparencia del GAD Municipal de cantón Cuenca.



Mgst. Juan José Cordero Asanza
Presidente del Comité de Transparencia



Ing. Nilxon Zhingri Guaman
Secretario del Comité de Transparencia



Mgst. María Isabel Martínez Ordoñez
Dirección General de Comunicación Social



Cpa. Gladys Leonor Matute Tapia
Dirección General Financiera



Lcda. Mery Silvana Valverde Ochoa
Dirección General de Participación Governabilidad